



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE SENCO S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del treinta de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía SENCO S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el Callejón Primero No. 5 y Calle Octava, km 7.5 vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a) La compañía Sensistudio S.A. debidamente representada por el señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, en su calidad de Gerente General, propietaria de una (1) acción; y
- (b) El señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, propietario de setecientas (799) acciones.

Adicionalmente se encuentra presente la señora Stephany Hollihan Vásquez, como invitada a la sesión.

Todas las referidas acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), y por ende cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, y ratificar las gestiones de este;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
4. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
5. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.



Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente ad hoc de la sesión, la señora Stephany Hollihan, y actúa como Secretario de la sesión el Gerente General, señor Michele Sensi-Contugi. La Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, Ing. Paulo Cesar Peñaherrera M., acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el Ing. Paulo Cesar Peñaherrera en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.



El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que la Compañía ha conseguido incrementar un 18,59% los ingresos facturados en comparación con los años anteriores. El representante de Sensistudio S.A. mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual de la Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. El representante de Sensistudio S.A. mociona que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y



- Michele Sensi-Contugi Ycaza se abstiene de votar en virtud de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

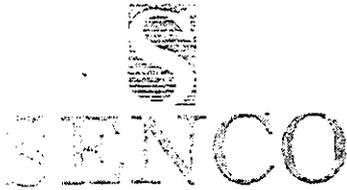
Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía. Al respecto, el señor Gerente General de la empresa manifiesta que la compañía auditora ha sido oportuna y debidamente contratada, pero que desafortunadamente no ha concluido la revisión pertinente, por lo que se estima que el reporte se entregará, para aprobación de los accionistas, en los próximos 60 días. Luego de ello, el accionista Michele Sensi-Contugi Ycaza mociona que la Junta se reúna nuevamente, cuando el reporte sea presentado, para la revisión y aprobación del mismo.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Para abordar el último punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2017 tuvo una utilidad de USD \$33,333.01. El accionista Michele Sensi-Contugi propone que luego de que haya pagado los tributos correspondientes y la participación de los trabajadores de la sociedad, se destine la utilidad neta de USD \$2,676.09 a la cuenta de resultados acumulados.



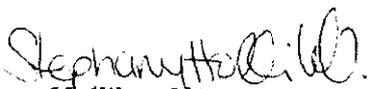
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción presentada por el accionista Michele Sensi-Contugi, votando las accionistas de la siguiente manera:

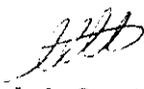
- Sensistudio S.A., debidamente representada, vota a favor; y
- Michele Sensi-Contugi Ycaza, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (14:50) catorce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

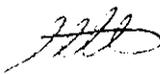
La Junta:

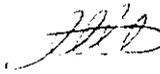
  
Stephany Hollihan Vásquez  
Presidente ad hoc

  
Michele Sensi-Contugi  
Secretario

Los accionistas:

p. Sensistudio S.A.

  
Michele Sensi-Contugi  
Gerente General

  
Michele Sensi-Contugi